



**LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA**

PA03-PR09-F11

CONTRATO DE SERVICIOS:2026541

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: JOHAN ESTEVEN OLIVARES LOPEZ

IDENTIFICACIÓN: 1019022368

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/04/2026 hasta 30/04/2026

SUSPENSION DE CONTRATO: ( ) días, del: al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones setecientos once mil cien (\$ 2.711.100) pesos M/CTE.

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: Dos millones setecientos once mil cien (\$ 2.711.100) pesos M/CTE.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 30/04/2026

Firmado y aprobado digitalmente por:

**DIEGO FERNANDO LOMBANA JEREZ**

**79726173**

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-35  
Tel: 3649400  
www.movilidadbogota.gov.co

© 2016 Bogota, www.k2k.com





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.  
Secretaría  
Movilidad

LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

PA03-PR09-F12

CONTRATO DE SERVICIOS:2026541

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión en vía

CONTRATISTA: JOHAN ESTEVEN OLIVARES LOPEZ

IDENTIFICACIÓN: 1019022368

PERIODO CERTIFICADO: Desde 1/04/2026 hasta 30/04/2026

SUSPENSION DE CONTRATO () días, del al

VALOR HONORARIOS Y/O SERVICIOS: Dos millones setecientos once mil cien (\$ 2.711.100) pesos M/CTE.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS ASISTENCIALES REALIZANDO LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA OPERACION EN CAMPO DEL PROYECTO AL COLEGIO EN BICI Y LA EJECUCION E IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCION DE GESTION EN VIA,.....

ACTIVIDADES DEL CONTRATO:

#	Actividad	Observaciones por Actividad
1	Se brindó apoyo de acuerdo con las necesidades del servicio en el desarrollo de actividades de índole operativo, orientadas a la planeación y puesta en marcha de las rutas de confianza garantizando el adecuado funcionamiento de la estrategia Al Colegio en Bici del Programa Niñas y Niños Primero. Dichas acciones se ejecutaron conforme a la programación establecida, evidenciando el inicio, desarrollo y finalización de las labores dentro de los tiempos definidos.	Se brindó apoyo a las actividades operativas según la programación y lineamientos establecidos, dentro de los tiempos definidos. Esto contribuyó a la planeación y ejecución de las Rutas de Confianza y al adecuado funcionamiento de la estrategia Al Colegio en Bici. Asimismo, se realizó el reporte oportuno de las actividades a través del canal oficial del grupo zonal.
2	"Cumplir con el diligenciamiento correcto de la información en los formatos y documentación del proyecto, así mismo, brindar la información necesaria y oportuna para la actualización de las bases de datos relacionadas con el componente de operación en vía de Al Colegio en Bici."	Se realizaron actualizaciones de las bases de datos conforme a las dinámicas operativas y lineamientos establecidos, incluyendo la asistencia diaria OPV y la información de beneficiarios de la localidad de Suba del Colegio Gerardo Molina en el directorio de padres. El proceso se llevó a cabo garantizando la confidencialidad y el adecuado manejo de la información, asegurando la correcta gestión del beneficio para los estudiantes inscritos.
3	Asegurar la comunicación vía móvil con la comunidad educativa y demás integrantes del equipo, de manera asertiva y velando por el buen trato hacia los demás actores de Al Colegio en Bici.	Se estableció un canal de comunicación efectivo con los acudientes del Colegio Gerardo Molina, brindando atención oportuna a sus requerimientos y contribuyendo al buen desarrollo de la Ruta de Confianza. De igual manera, se participó activamente en los espacios de coordinación del equipo zonal de Suba y en reuniones locales para el seguimiento de la operación y sus novedades.

4	Coadyuvar y contribuir en la implementación de actividades pedagógicas que se consideren necesarias en temas de seguridad vial, ciudadana y hábitos sostenibles a los beneficiarios de Al Colegio en Bici.	Se dio cumplimiento a la obligación contractual mediante el desarrollo de actividades pedagógicas dirigidas a los beneficiarios de la estrategia Al Colegio en Bici, enfocadas en el mantenimiento de la bicicleta como medio de transporte sostenible y en la promoción de la seguridad vial, a través de jornadas de limpieza. Estas acciones fortalecieron la adopción de hábitos de movilidad responsable.
5	Asistir a las reuniones con acudientes, estudiantes y comunidad educativa para realizar las convocatorias, acuerdos y actividades necesarias, con el fin de garantizar el desarrollo de la operación en vía y dar cumplimiento a metas de beneficiarios y viajes de Al Colegio en Bici.	En el marco de las responsabilidades asignadas, se participó en reunión con el enlace correspondiente, en la cual se abordaron temas relacionados con beneficiarios, bicicletas entregadas, estudiantes activos y novedades de horarios y asistencia.
6	Recibir la bicicleta para uso exclusivo en el desarrollo de las actividades contractuales, en la fecha establecida por la entidad y conforme al procedimiento establecido. Al finalizar el contrato o cuando la entidad lo requiera, el contratista deberá entregar la bicicleta en óptimas condiciones, dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, siguiendo igualmente el procedimiento establecido. En caso de hurto, pérdida o daño del elemento, el contratista deberá conocer y cumplir el protocolo e instructivo vigente de la entidad sobre la gestión de estos eventos.	Durante el periodo en ejecución, se utilizó la bicicleta institucional identificada con el serial ACT 324 SDM 324, entregada previamente por la entidad. Su devolución se realizará cuando sea requerida, dentro de los plazos establecidos, ya sea por finalización del contrato o por solicitud expresa.
7	Mantener un cuidado responsable y permanente sobre la bicicleta suministrada por la entidad, realizando el alistamiento, aseo y los ajustes necesarios para garantizar su óptimo funcionamiento, según el protocolo establecido por la entidad.	Para la ejecución de las actividades del periodo, se contó con una bicicleta institucional autorizada, la cual se conservó en buen estado técnico, asegurando su correcto desempeño y facilitando el cumplimiento oportuno de las funciones asignadas.
8	Diligenciar el formulario preoperacional y post-operacional establecido por la entidad en los tiempos y requerimientos definidos, con el fin de garantizar el buen uso de la bicicleta y el correcto desarrollo de la operación.	Se efectuó el diligenciamiento oportuno de los formatos pre operacional y post operacional establecidos por la Entidad, en cumplimiento de los tiempos y lineamientos definidos, con el propósito de garantizar el adecuado estado de la bicicleta y el óptimo desarrollo de la operación.
9	Dar cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y protocolos de la operación en vía de Al Colegio en Bici.	Se realizaron ajustes en el archivo KMZ y en la Ficha Técnica del Colegio Gerardo Molina para mejorar la planeación y operación de la Ruta de Confianza, favoreciendo condiciones de seguridad en el recorrido. Estas acciones se llevaron a cabo según la programación y en cumplimiento de los procedimientos establecidos para la estrategia Al Colegio en Bici.
10	Cumplir las normas vigentes de tránsito terrestre y de convivencia con la ciudadanía tanto en las rutas de confianza, como en los desplazamientos necesarios para la prestación del servicio; se hace especial hincapié en el uso del casco y todos los elementos de seguridad establecidos en el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002, así como cumplir con las indicaciones de comunicación en la vía establecidas en dicha Ley.	Se acataron las normas de tránsito vigentes, haciendo uso adecuado del casco, así como de las luces delantera y trasera, garantizando condiciones seguras y el cumplimiento de la normativa establecida.
11	Portar, utilizar y mantener en excelente estado los equipos, prendas de imagen institucional y los elementos de protección personal y bicicleta que le sean entregados por la Secretaría Distrital de Movilidad para la prestación del servicio, utilizándolos exclusivamente en las actividades programadas, en caso de no entregarse elementos de imagen institucional utilizar prendas y elementos del color y/o uso similar acorde a la imagen institucional.	Se hizo uso adecuado de la imagen institucional y de los elementos de protección asignados, manteniendo una presentación acorde con los lineamientos y promoviendo su correcta utilización durante las actividades.
12	Reportar al supervisor cualquier novedad que impida la normal ejecución de las actividades respetando los tiempos establecidos por la entidad de manera que se permita la revisión, aprobación y suscripción del trámite que sea necesario.	En el desarrollo del periodo reportado no se presentaron situaciones que afectaran la adecuada ejecución del contrato; en consecuencia, no fue necesario efectuar notificación alguna al supervisor. En caso de presentarse alguna eventualidad, esta será comunicada de manera oportuna, conforme a los tiempos y lineamientos establecidos.
13	Apoyar a la Subdirección de Gestión en Vía en las demás actividades requeridas que el supervisor del contrato le asigne y que guarden relación con la misionalidad de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Se dio cumplimiento a la obligación mediante la participación activa y comprometida en las actividades desarrolladas en el taller "Construyendo Plan de Vida", espacio en el cual se abordaron temáticas orientadas al fortalecimiento de habilidades personales, la proyección a futuro y la toma de decisiones responsables. Durante la jornada, se contribuyó al desarrollo de ejercicios reflexivos y dinámicas que permitieron identificar metas, intereses y oportunidades, promoviendo la construcción de un proyecto de vida integral.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 30/04/2026

Firmado y aprobado digitalmente por:

**DIEGO FERNANDO LOMBANA JEREZ**

**79726173**

Supervisor Contrato

Calle 13 No. 37-35  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

5...COG.BOGOTA...BOGOTA...BOGOTA...





# PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-09, 09:50:47 AM Tipo Planilla | Número Planilla 1080387994 Referencia pago(PIN) 8822914421  
 Periodo Cotización 202603 Periodo Servicio 202603  
 Cliente:

## PAGADA 2026-04-09

### I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOHAN ESTEVEN OLIVARES LOPEZ		
Documento	CC 1019022368	Dirección	CR 97 #129 B - 04
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3144013955
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
		Total Afiliados	1

### II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1019022368	Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59 00				OLIVARES LOPEZ JOHAN ESTEVEN	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

### III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novidades														Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud				Riesgos				Caja				Parafiscales									
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	SUN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT				IRP	Dias AFP	Dias EPS	Dias AFP	Dias CCF	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSFS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA
																	\$ 1.750.905		230201		16 %	\$ 1.750.905	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	EPS008		12,5 %	\$ 1.750.905	\$ 218.900	\$ 0	14-11	3	2,436 %	\$ 1.750.905	\$ 42.700	CCF24	0,6 %	\$ 1.750.905	\$ 10.600	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

### IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	ARL SURA	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 42.700	\$ 10.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

Johan Olivares  
 C.C 1.019.022368

